



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 28 FEB 2019

Expte. Nº 21.026/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 179 por el Mg. Héctor Equilveto RAMÍREZ, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo regular de Profesor 8 hs. Cátedra del Taller de MEDIO AMBIENTE, 6º año, turno mañana del citado Instituto, autorizado mediante Resolución Rectoral Nº 1544-18.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Artículo 15º del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución CS Nº 049/89, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 21º del citado Reglamento,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo regular de Profesor 8 hs. Cátedra del Taller de MEDIO AMBIENTE, 6º año, turno mañana del citado Instituto, autorizado mediante Resolución Rectoral Nº 1544-18:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
Cristina Janet CHAMBI	33.696.605
María Verónica GROSSI	27.952.847
Alfredo ROCABADO	16.899.252
Elisa Rosario LÓPEZ	27.327.632
Verónica Alejandra PAZ	30.637.327

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Lic. SILVIA SÜHRING  
COORDINADORA DE PROCESOS ACADÉMICOS  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0192-2019